

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 26 Martes 31 de enero de 2012 Sec. II.A. Pág. 883

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

# MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Orden HAP/138/2012, de 18 de enero, por la que en ejecución de sentencia, se resuelve el concurso específico, convocado por Orden APU/1381/2008, de 29 de abril.

Por Orden APU/1381/2008, de 29 de abril (BOE de 20 de mayo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden APU/3079/2008, de 15 de octubre (BOE del 31), se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, se adjudicaron los puestos ofertados en la convocatoria.

El puesto de trabajo convocado con número de orden 83 del anexo I: Delegación del Gobierno en Cataluña / Subdelegación del Gobierno en Barcelona / Área Funcional de Agricultura y Pesca / Inspector Sanidad Vegetal nivel 26 (5046711) (24H, PIF), fue declarado desierto.

Contra la Orden APU/3079/2008, de 15 de octubre, de adjudicación, se interpuso recurso contencioso administrativo por doña Mercedes Criado Montero.

Con fecha de 26 de julio de 2011, se dictó sentencia (721/2011) por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por doña Mercedes Criado Montero.

Reunida la Comisión de Valoración para dar cumplimiento a la sentencia, se procedió a la nueva valoración de los méritos específicos de doña Mercedes Criado Montero para el puesto número 83, correspondiéndole por este apartado una puntuación de 7,55 y una final de 14,03 puntos. Dicha valoración implica la adjudicación del puesto convocado número de orden 83 del anexo I: Delegación del Gobierno en Cataluña / Subdelegación del Gobierno en Barcelona / Área Funcional de Agricultura y Pesca / Inspector Sanidad Vegetal nivel 26 (5046711) (24H, PIF), a doña Mercedes Criado Montero.

Dado que el puesto de trabajo está actualmente ocupado, se ha propuesto a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, la creación de un puesto de trabajo de idénticas características al convocado con número de orden 83 y así, aprobó con efectos de 19 de diciembre de 2011, la creación del puesto de trabajo código: 2359300, Inspector / Inspectora Sanidad Vegetal, nivel 26, complemento específico 16.127,44 euros, 24H, PIF, en la Delegación del Gobierno en Cataluña / Subdelegación del Gobierno en Barcelona / Área Funcional de Agricultura y Pesca.

En consecuencia, este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada sentencia, acuerda:

#### Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo código: 2359300, Inspector / Inspectora Sanidad Vegetal, nivel 26, complemento específico 16.127,44 euros, 24H, PIF, en la Delegación del Gobierno en Cataluña / Subdelegación del Gobierno en Barcelona / Área Funcional de Agricultura y Pesca a doña Mercedes Criado Montero.

#### Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino adjudicado será el establecido en la base octava, apartado séptimo de la Orden APU/1381/2008, de 29 de abril (BOE de 20 de mayo), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 26 Martes 31 de enero de 2012 Sec. II.A. Pág. 8884

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de enero de 2012.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/3559/2011, de 28 de diciembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Juan I. Romero Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X